

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo No 680014003022201800082-00
Demandante: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA
Demandado: JAVIER ORLANDO CHAIN MARTINEZ

Constancia Secretarial: al despacho de la señora Juez para informar que las partes no han dado cumplimiento al numeral cuarto de providencia de 6 de marzo de 2020

Bucaramanga, 30 de noviembre de 2021

SILVIA RENATA ROSALES HERRERA
Secretaria

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo a que los sujetos procesales dentro de esta acción ejecutiva no han presentado la liquidación de crédito, se requiere a las partes a fin de que den estricto cumplimiento a la providencia del 6 de marzo de 2020.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07710019a14ec1cc2481ee619a8162e946fa0a91e92165702e1f7930a5731344**

Documento generado en 30/11/2021 09:27:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>